



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016.

“4.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES “A” Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES “B” PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE “RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASEO DE SAN EUGENIO EN TOLEDO”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Ejecución de rampa peatonal accesible en el Paseo de San Eugenio en Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 21 de julio de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, con varios criterios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 61.924,10.- euros de principal, más 13.004,06.- euros de IVA (74.928,16.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 25 de julio de 2016.

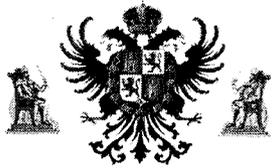
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 9 de agosto de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SEIS (6).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado con Publicidad, la ejecución de las obras referenciadas en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	17.033	PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
2	17.518	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
3	17.523	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.
4	17.553	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
5	17.557	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.
6	17.565	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S.L.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulatorias del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración de los cuales se procede a dar lectura siendo las ofertas presentadas las que se unen debidamente diligenciadas como Anexo II al presente acta formando parte integrante de la misma.

Asiste representante por parte de la empresa "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.".

Se procede a la apertura del sobre B, y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación previstos y otorgar las puntuaciones a cada uno de los licitadores, que posteriormente darán lugar a la negociación en los términos previstos en el PCAP".

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, CON LA
SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,**

EL VOCAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: César García-Monge Herrero.

ANEXO I

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/ CRITERIOS MATEMÁTICOS/
AUTOMÁTICOS**

D. José Pedro Escobedo García, mayor de edad, vecino de Santa Olalla (Toledo), con domicilio en calle Nueva, nº1, titular del DNI nº 04.210.967-N, en nombre y representación de la entidad PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con domicilio en Santa Olalla (Toledo), calle Don Quijote, 7 C.P.45530, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (CON PUBLICIDAD) para adjudicar las obras de "EJECUCIÓN DE RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASEO DE SAN EUGENIO" se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

➤ **PRECIO:**

- PRINCIPAL: CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (51.087,38 €).
- IVA: DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (10.728,34 €).

- TOTAL: SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (61.815,72 €).

➤ **PLAZO DE GARANTÍA:**

- Incremento de 2 AÑOS el plazo de garantía, lo que supone un plazo de garantía total de TRES AÑOS.

En Santa Olalla, a 2 de agosto de 2016

PEBARSA, S.L.U.
C.I.F. B-45804440
C/ Don Quijote

Fdo.: José Pedro Escobedo García
15530 Santa Olalla (Toledo)
E-mail: pebarsa@ive.com

DNI: 04.210.967-N

INLICENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez Guardia

EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Don Roberto Nicolás Gómez mayor de edad, vecino de Toledo, con D.N.I. número 02523479-B y con domicilio a efectos de notificaciones en C/Escaerillas de la Vega, s/n. 45004 Toledo, actuando en representación de la empresa **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.**, en su calidad de Administrador Único, manifiesta que, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de **EJECUCION DE RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASEO DE SAN EUGENIO EN TOLEDO**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

- PRECIO:

PRINCIPAL: CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS con VEINTIUN CENTS (48.570,21 €)

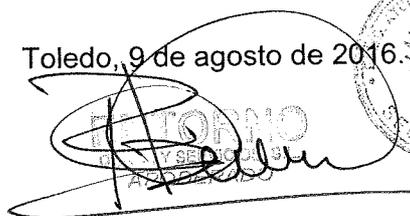
IVA (21%): DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA Y CUATRO CENTS (10.199,74 €)

TOTAL: CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y CINCO CENTS (58.769,95 €)

- PLAZO DE GARANTIA:

Oferta un aumento del Plazo de Garantía de TRES (3) AÑOS.

Toledo, 9 de agosto de 2016.



Fdo.- Roberto Nicolás Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.



11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON JORGE VALLEJO GÓMEZ, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Félix Boix, Nº 9 – 1º Izqda., 28036- Madrid, titular del D.N.I. nº 07518237C, expedido con fecha 13 de septiembre de 2013, en representación de la Entidad **PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.**, con CIF nº B-85187292, con domicilio en calle Félix Boix, Nº 9 – 1º Izqda., 28036- Madrid (conforme acredita con poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar las obras de **"EJECUCIÓN DE RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASEO DE SAN EUGENIO"** se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

- **PRECIO:**
 - PRINCIPAL: CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (55.444,00 €)
 - IVA: ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (11.643,24 €)
 - TOTAL: SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (67.087,24 €)
- **PLAZO DE GARANTÍA: DOS(2) AÑOS**



ADVERTENCIA: Para garantizar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

En Madrid, a 9 de agosto de 2016

Fdo.: Jorge Vallejo Gómez

ANEXO I

PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

D. FERNANDO MIGUEL ROMÁN, mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio en Calle Cerro Miraflores, nº 30, titular del D.N.I. nº 3.857139-Q, expedido con fecha 12 de mayo de 2014, en representación de la empresa **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.**, con domicilio en Toledo, Calle Cerro Miraflores, nº 30, (conforme acreditado con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar las obras de **EJECUCIÓN DE RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASEO DE SAN EUGENIO (TOLEDO)**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

1.- PRECIO:

PRINCIPAL: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (42.915,87.-€)

IVA: NUEVE MIL DOCE EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (9.012,33.-€)

TOTAL: CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON VEINTE CENTIMOS (51.928,20.-€)

2.- PLAZO DE GARANTIA:

Que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la ejecución de las obras de referencia por un plazo de:

-DOS (2) AÑOS, sobre el mínimo de un año exigido en el Pliego de las Obras

En Toledo, a 9 de Agosto de 2016

Antonio Miguel Alonso
 ASALTO Y OBRAS PUBLICAS
 C/ Cerro Miraflores, 30 - 45003 - TOLEDO
 Fdo: **D. Fernando Miguel Román**
 Administrador único

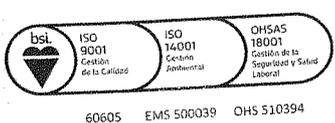


Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016
 Toledo
 EL SECRETARIO GENERAL
 DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO



C/ Cerro Miraflores, 30 - 45003 - TOLEDO
 Tel.: 925 22 34 16 - Fax: 925 22 19 87
 E-mail: oficina@amalonso.com - www.amalonso.com



11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

PROPOSICIÓN ECONÓMICA



Fdo.: Jerónimo Martínez García

D. EMILIO HERRERA LLORENTE, mayor de edad, vecina de Toledo, con domicilio en C/ Marqués de Mendigorria, 3, y Documento Nacional de Identidad número 03.857.229-Z, en representación de *CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.*, con CIF: A-45007515 y domicilio en Toledo, en C/ Marqués de Mendigorria, 3, habiendo recibido invitación para participar en la adjudicación de las obras de **"EJECUCION DE RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASO DE SAN EUGENIO (TOLEDO)"** se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

➤ **PRECIO:**

PRINCIPAL: CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (51.869,67 €).

IVA: DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (10.892,63 €).

TOTAL: SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (62.762,30 €).

➤ **PLAZO DE GARANTÍA:**

36 MESES. (12 MESES SEGÚN PLIEGO + 24 MESES COMO MEJORA AL PLIEGO)

Toledo, a 09 de agosto de 2016.

Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.
D.P. 15

Fdo. Emilio Herrera Llorente.

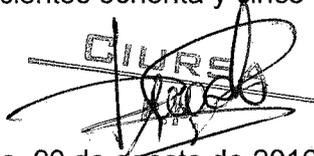
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS

Don Ricardo García Espinosa mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio en C/ Talleres nº2, 2º, titular del DNI nº03902719X expedido con fecha 29/01/2016, en representación de Contratas e Infraestructuras Urbanas, S.L., con domicilio en C/ Talleres nº2, 2º, (conforme acreditado con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (concretar CON O SIN PUBLICIDAD) para adjudicar, las obras DE EJECUCIÓN DE RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASEO DE SAN EUGENIO (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

- PRINCIPAL: cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cinco EUROS (49.575€).
- IVA: diez mil cuatrocientos diez EUROS con setenta y cinco CÉNTIMOS (10.410,75€).

TOTAL: cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco EUROS con setenta y cinco CÉNTIMOS (59.985,75€).



En Toledo, 09 de agosto de 2016

Firma del licitador

CULGENCIA: Para mayor constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.



11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García